

BOLETÍN

INFORMATIVO



MAYO

2025



ING. CÉSAR ÁLVAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Sirviendo para todos

DIA INTERNACIONAL DEL TRABAJADOR

1/5/2025 - Villa González

Conmemoramos este día, agradeciendo a los trabajadores que con su esfuerzo y dedicación logran forjar un mejor país.

Pero de manera muy especial, celebramos el esfuerzo y dedicación de cada trabajador y trabajadora de Villa González, quienes son el motor que impulsa el progreso de nuestra ciudad.

Reconocemos su labor incansable y compromiso con el desarrollo de nuestro querido municipio.

¡Feliz Día del Trabajador!



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INVITACIÓN

3/5/2025 - Villa González

El Ayuntamiento Municipal de Villa González tiene el placer de invitarles a la presentación del Plan de Reordenamiento del Tránsito en Villa González.

 Fecha: Miércoles 7 de Mayo del 2025.

 Hora: 7:00 PM.

 Lugar: Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Villa González.

Te Esperamos.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



APOYANDO EL DEPORTE

4/5/2025 - Villa González

El Ayuntamiento de Villa González, nuestro alcalde municipal el Ing. Cesar Alvarez, participó el pasado Sábado 3 de mayo del presente año, en el encuentro de Softball del equipo Las bravas de Barahona y Las Pomposas de Villa González.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON LA DPS- SANTIAGO 1

7/5/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, en el día de hoy nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, sostuvo una reunión con el personal de la DPS Santiago 1.

Este encuentro tuvo como finalidad coordinar acciones en beneficio de la salud de los municipales de nuestro querido pueblo.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



PRESENTACION DEL PLAN DE REORDENAMIENTO DEL TRANSITO

7/5/2025 - Villa González

Ayuntamiento Municipal de Villa González, en la noche de hoy, miércoles 7 de Mayo del presente año, en el salón de Sesiones del Ayuntamiento, se realizó con éxito la Presentación del Plan de Reordenamiento del Tránsito en Villa González.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



ATENCIÓN

8/5/2025 - Villa González

“Conoce nuestros canales de quejas, sugerencias y reclamaciones en materia de Residuos Sólidos”.

Contáctanos a nuestro WhatsApp 809-580-0086 o escanea el siguiente código (QR), con gusto atenderemos su solicitud en la mayor brevedad posible.



**AYUNTAMIENTO
VILLA GONZÁLEZ**
Sirviendo para todos

**CONOCE NUESTROS CANALES DE QUEJAS, SUGERENCIAS
Y RECLAMACIONES EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS**

**CONTACTANOS A NUESTRO
WHATSAPP**

 **809-580-0086**

**ESCANEA EL SIGUIENTE
CODIGO (QR)**



Con gusto atenderemos su solicitud en la mayor brevedad posible

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



DIA NACIONAL DEL BIOANALISTA

9/5/2025 - Villa González

Cada nueve de mayo se celebra en República Dominicana el “Día Nacional del Bioanalista”.

Estos profesionales del laboratorio son una pieza fundamental en la medicina para el diagnóstico oportuno y prevención de enfermedades.

Desde el Ayuntamiento Municipal de Villa González con nuestro alcalde el Ing. César Álvarez, felicitamos a todos los profesionales del Bioanálisis a nivel nacional, pero de forma muy especial a todos los Bioanalistas de nuestro querido pueblo de Villa González.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



“FEDA EN VILLA GONZÁLEZ”

9/5/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, en el día de hoy, Viernes 9 de Mayo del presente año, el fondo especial para el desarrollo agropecuario (FEDA), realizó con éxito, en el salón de sesiones del ayuntamiento municipal, la jornada de capacitación de agroecología “ Siembra Progreso”.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INVITACIÓN

10/5/2025 - Villa González

17
Mayo

CONFERENCIA
SUPERMAMÁ
PARA MADRES GUERRERAS

Eva Francisco
Isamalky Sánchez
Rosa Anyelina Rivas
Natasha Taveras
Yumary De Peña

Fundación SPSIAR
SPSIAR

100% GRATUITO
Invita Fundación SPSIAR
Ayuntamiento de Villa González
Lugar: Auditorio del Ayuntamiento
Hora: 4:00 PM

RESERVA TU PLAZA
829-355-6469
C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González,
Santiago, República Dominicana, R.D.

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



TORNEO BALONCESTO SUB-25

11/5/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, en la noche del pasado sábado 10 de mayo del presente año, se realizó con éxito el acto de inauguración del cuarto torneo de baloncesto sub-25 en el techado Juan Pablo Sosa de villa González, Copa Ayuntamiento Municipal Villa González, Torneo Organizado por el Joven Cristian Silverio.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



PLAN DE REORDENAMIENTO DEL TRANSITO

12/5/2025 - Villa González

'un plan que está pensado para el beneficio de todos''.



Continuamos trabajando en el plan de reordenamiento del tránsito de Villa González.

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



DIA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERIA

12/5/2025 - Villa González

El 12 de mayo se celebra el Día Internacional de la Enfermería, con el objetivo de ofrecer un merecido homenaje a todos los enfermeros y enfermeras, que a nivel mundial realizan esta labor para toda la humanidad, así como rendir tributo a Florence Nightingale, que nació un 12 de mayo y es considerada la fundadora de la enfermería moderna.

Desde el Ayuntamiento Municipal de Villa González con nuestro alcalde el Ing. César Álvarez felicitamos a todo el personal de enfermería a nivel nacional, pero de forma muy especial queremos felicitar a las enfermeras y enfermeros del municipio de Villa González, los cuales son la columna vertebral de la atención médica municipal y dedican sus vidas a cuidar de los demás.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



DIA NACIONAL DEL AGRICULTOR

15/5/2025 - Villa González

Cada 15 de mayo se celebra el día del agricultor. Hermosa labor de quienes se dedican a cultivar la tierra y recolectar los productos que luego van destinados a la alimentación de todos.

Desde el Ayuntamiento Municipal de Villa González con nuestro alcalde el Ing. César Álvarez, felicitamos y reconocemos la devoción y sacrificio de todos los agricultores.

Muchas felicidades.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



DIA INTERNACIONAL DE LA FAMILIA

15/5/2025 - Villa González

El Día Internacional de las Familias se celebra el 15 de mayo de cada año, con el fin de concienciar a la población sobre el papel que tiene la familia en la educación y la formación de los hijos desde la primera infancia, así como fomentar los lazos familiares y la unión familiar.

Desde el Ayuntamiento Municipal de Villa González con nuestro alcalde el Ing. César Álvarez, consideramos que la familia es la célula principal de la sociedad, es donde se aprenden los valores y la práctica de éstos constituye la base para el desarrollo y progreso de la sociedad, por lo que nos sumamos con júbilo a la celebración y colaboramos para el fomento de los buenos valores en todos los hogares.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INVITACIÓN

17/5/2025 - Villa González

El 17 de mayo se celebra el Día Mundial del Reciclaje, con el objetivo de concienciar a la sociedad acerca de la importancia que tiene tratar los desechos como corresponde según sus características y cualidades, para así favorecer y proteger el medio ambiente.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



CHARLA “SUPERMAMÁ”

17/5/2025 - Villa González

El Ayuntamiento de Villa González y La Fundación Sueños Psicoeducativa y Artística (SPSIAR) se unieron en la tarde de hoy, Sábado 17 de mayo del presente año, para presentar la inspiradora conferencia “SuperMamá”, un evento único, diseñado para celebrar y empoderar a las madres de nuestro municipio.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



“APOYANDO EL DEPORTE”

19/5/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, nuestro alcalde municipal el Ing. Cesar Alvarez, participó el pasado Domingo 18 de mayo del presente año, en un encuentro de Softball Amistoso en la comunidad del Cruce de Quinigua.

“Continuamos Reafirmando nuestro firme compromiso y apoyo al deporte en todas sus diferentes disciplinas”

“Que Viva el Deporte”.



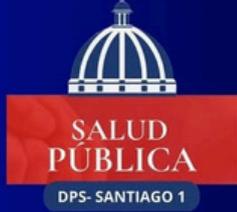
2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INVITACIÓN

20/5/2025 - Villa González



El Ayuntamiento Municipal de Villa González y la
Dirección Provincial de Salud (DPS) Santiago 1,
tienen el placer de invitarles a la

MESA DE SALUD EN VILLA GONZÁLEZ

 Martes 27 de Mayo del 2025

 10:00 AM

 Salón de Sesiones del
Ayuntamiento Municipal

TE ESPERAMOS

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



“DIA DE LAS MADRES”

23/5/2025 - Villa González

El Ayuntamiento de Villa González y la Asociación de Servidores Públicos, realizaron con éxito la celebración del día de las madres, para las colaboradoras de nuestra institución.

Iniciamos esta actividad con una invocación a Dios realizada por el señor Kelvin Tavarez.

Las palabras de bienvenida también estuvieron a cargo del presidente de la asociación el señor Kelvin Tavarez, el cual agradeció la presencia de cada una de las madres presentes en esta hermosa actividad.

Nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, destacó el gran valor que tienen las madres en la familia y la sociedad. Para concluir con su participación felicitó a cada una de las madres colaboradoras de esta institución, las cuales ejercen sus funciones con responsabilidad y compromiso.

La Vicealcaldesa Licda. Nidia Méndez y la regidora Indira Mera, también felicitaron de forma emotiva a las madres presentes.

Para concluir con esta actividad se procedió a una entrega de regalos por el día de las madres.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



“RUEDA DE PRENSA”

23/5/2025 - Villa González

Ayuntamiento municipal de Villa González, en la tarde de hoy, Viernes 23 de mayo del presente año, se realizó con éxito la rueda de prensa informativa sobre el inicio del Plan de Reordenamiento del Tránsito en el municipio de Villa González.

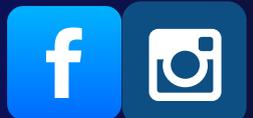
Nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, destacó que este plan entrará en vigencia a partir de las 6:00 AM del Lunes 26 de Mayo del presente año.

Exhortó a la población a colaborar y contribuir con el plan que tiene como objetivo principal optimizar y mejorar el flujo vehicular del municipio.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



“COMUNICADO IMPORTANTE”

23/5/2025 - Villa González



Comunicado IMPORTANTE

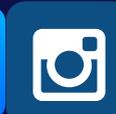
Pueblo de Villa González, les comunicamos que el Plan de Reordenamiento del Tránsito que contemplan las calles Alfonso Perozo y Manuelico González, entrará en vigencia a partir del proximo **Lunes 26 de Mayo del presente año**, desde las **6:00 AM**

ESPERAMOS EL APOYO, LA COLABORACIÓN Y EL ORDEN DE TODOS



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



“ FELIZ DIA DE LAS MADRES ”

25/5/2025 - Villa González

El amor de una madre va más allá de la vida, trasciende en el tiempo y espacio, da la calma en momentos de angustia, sirve de brújula cuando no encuentras el horizonte; te fortalece cuando te sientes débil, te acompaña en los momentos de silencio; llora con tus tristezas, todo lo envuelve y lo hace pleno.

Desde el Ayuntamiento Municipal de Villa González con nuestro alcalde el Ing. César Álvarez, les deseamos muchas felicidades a todas las madres dominicanas hoy en su día, pero de forma muy especial queremos extender nuestras más sinceras felicitaciones a todas las madres villagonzalences.



“Muchas felicidades”

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



MESA DE SALUD Y FIRMA DE ACUERDO INTERINSTITUCIONAL (DPSS-1)

27/5/2025 - Villa González

El Ayuntamiento de Villa González y la Dirección provincial de Salud (DPS Santiago 1), realizaron con éxito la mesa de salud y acuerdo interinstitucional en Villa González.

La Dra. Rafelina Rodríguez del Departamento de promoción de salud de la DPS Santiago 1, definió que las mesas de salud son un espacio donde se toman decisiones en conjunto, para el proceso de construcción de una estrategia de salud municipal.

Nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez destacó que el objetivo fundamental de esta mesa de salud es la prevención. También resaltó que desde el Ayuntamiento se colaborará en todo lo que requiera la Dirección Provincial y que sea para el beneficio de los municipios.

El Dr. Víctor Méndez Director de la Dirección provincial de salud (DPSS-1), resaltó que este acuerdo es realizado para unir esfuerzos y garantizar salud y bienestar a todos los villagonzálenses.

Continuamos esta actividad con la participación de algunos comunitarios y autoridades, los cuales plantearon algunas propuestas para mejorar la salud del municipio.

Para concluir, se realizó la firma de un acuerdo, el cual será para beneficio de todos.

La mesa principal estuvo encabezada por nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, el Director de la Dirección Provincial el Dr. Víctor Méndez, el presidente del concejo de regidores el señor Manuel Eduardo Torres, las regidoras Indira Mera y Valeriana Alvarez, la directora del hospital municipal la Dra. Dorila Infante, la encargada de "CORAASAN", la Licda. Martha Diaz y el Director de la Defensa Civil Adeldo Minaya.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INFORMACIONES GENERALES

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

ALCALDÍA

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos

En base a la Constitución de la República Dominicana, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios; y la Ley 225-20 de Gestión Integral y Co-Procesamiento de Residuos Sólidos, nos permite presentar a la ciudadanía los siguientes deberes y derechos de la ciudadanía y de este ayuntamiento respecto al servicio municipal de manejo de residuos sólidos.

I. DEBERES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO

1. Establecer y aplicar en el ámbito de su demarcación, el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIR), con la participación de representantes de los distintos sectores sociales, compatibilizando con las políticas de desarrollo local y nacional, así como los planes de reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero, que ayuden a enfrentar el cambio climático, los cuales deberán observar lo dispuesto en el Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
2. Aprobar las ordenanzas municipales para regular la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos, las cuales deberán responder a los objetivos de esta ley y su reglamento y al Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
3. Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización.
4. Proveer de los servicios de curteo, barrido de calles, vías, espacios públicos, ríos y playas cuando corresponda.
5. Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos valorizables como contenedores o receptores, entre otros.
6. Promover las alianzas pública-privada, contratos o convenios de una o más de las actividades que comprende la prestación de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

ALCALDÍA

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos

7. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de residuos sólidos urbanos, imponer las sanciones y medidas de seguridad que resulten aplicables de acuerdo a su atribución, gestionando el apoyo de la estructura de defensa de los intereses del Estado para su aplicación de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
8. Fijar las tasas o arbitrios por los servicios de manejo de residuos que incluyan los costos para realizar una gestión integral de estos, de conformidad con el Plan municipal para la gestión integral de residuos, esta ley y su reglamento, y en proporción con la cantidad y la calidad de los residuos generados, asegurando el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para brindar dichos servicios garantizando su autofinanciamiento.
9. Establecer el sistema de cobro de manejo de los residuos sólidos urbanos.
10. Efectuar el cobro de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos y destinar los ingresos a la operación y al fortalecimiento de los mismos.
11. Promover la capacitación y realizar campañas educativas de sensibilización de los habitantes del municipio para fomentar la cultura de recolección separada, de limpieza de los espacios públicos y de gestión integral de residuos.
12. Establecer convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres y otras organizaciones o empresas locales, para que participen en el proceso de gestión de los residuos.
13. Promover e implementar programas de separación en la fuente y recolección selectiva de los residuos en el ámbito de su demarcación, con la inclusión de los recicladores de base, incluyendo las apropiaciones presupuestarias anual correspondientes.
14. Diseñar, implementar, evaluar y monitorear los instrumentos de gestión que le correspondan de conformidad con la competencia atribuida.
15. Promover iniciativas junto con otros ayuntamientos y juntas de distritos municipales bajo el formato de mancomunidad, o acuerdos conjuntos, para generar economías de escala, menores impactos ambientales y sociales, para mayor eficiencia en el manejo de los residuos peligrosos.
16. Notificar al ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la contaminación de suelos con materiales y residuos peligrosos.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INFORMACIONES GENERALES

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

17. Las demás atribuciones que se establezcan en esta ley, su reglamento, las normas, y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.
 18. En el caso que el ayuntamiento contrate terceros para la prestación del servicio, deberá supervisar. Monitorear y evaluar la prestación del servicio por parte del ente contratado y aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento.
 19. Al colocar los contenedores públicos para almacenamiento de residuos sólidos urbanos el ayuntamiento deberá identificar y colocar de acuerdo a un estudio de capacidades en función a la frecuencia de recolección y cantidad de habitantes a dar servicio.
 20. Ofrecer limpieza a los contenedores públicos periódicamente.
 21. El ayuntamiento definirá las rutas de recolección para lograr la cobertura del cien por ciento de recolección de la zona urbana y rural.
 22. Establecer el cobro por el servicio completo de manejo de residuos que incluye recolección, transporte, transferencia y disposición final.
 23. El ayuntamiento tiene el deber de garantizar y fomentar el derecho de las personas a participar en forma activa, consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.
- 2. DEBERES Y DERECHOS DEL CIUDADANO Y LOS GENERADORES DE RESIDUOS**
1. Reducir la generación de los residuos que produce.
 2. Separar los residuos en la fuente en los mecanismos que indique el ayuntamiento.
 3. Apoyar los programas que el ayuntamiento impulse para gestionar de manera sostenible los residuos que se generen en el municipio.
 4. Pagar al ayuntamiento por el servicio de recolección y transporte, transferencia, tratamiento, valorización y disposición final de residuos sólidos urbanos, cuando independientemente de la modalidad, servicio directo o vía contratista.
 5. Acatar las medidas para el manejo de residuos sólidos urbanos establecidas por el ayuntamiento en sus reglamentos y ordenanzas municipales.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

6. Mantener libres de contaminación las áreas donde se almacenan los residuos, para evitar un riesgo a la salud y al ambiente.
7. Cuando el ayuntamiento coloque contenedores públicos para residuos sólidos urbanos, la ciudadanía colocará sus residuos dentro del contenedor, de acuerdo a la clasificación establecida.
8. Participar en forma activa: consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.
9. Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.
10. Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza recolección y transporte de los residuos.
11. El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones: denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.
12. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.

Ing. César Álvarez
Alcalde de Villa González



RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Scanned with
CamScanner

2025

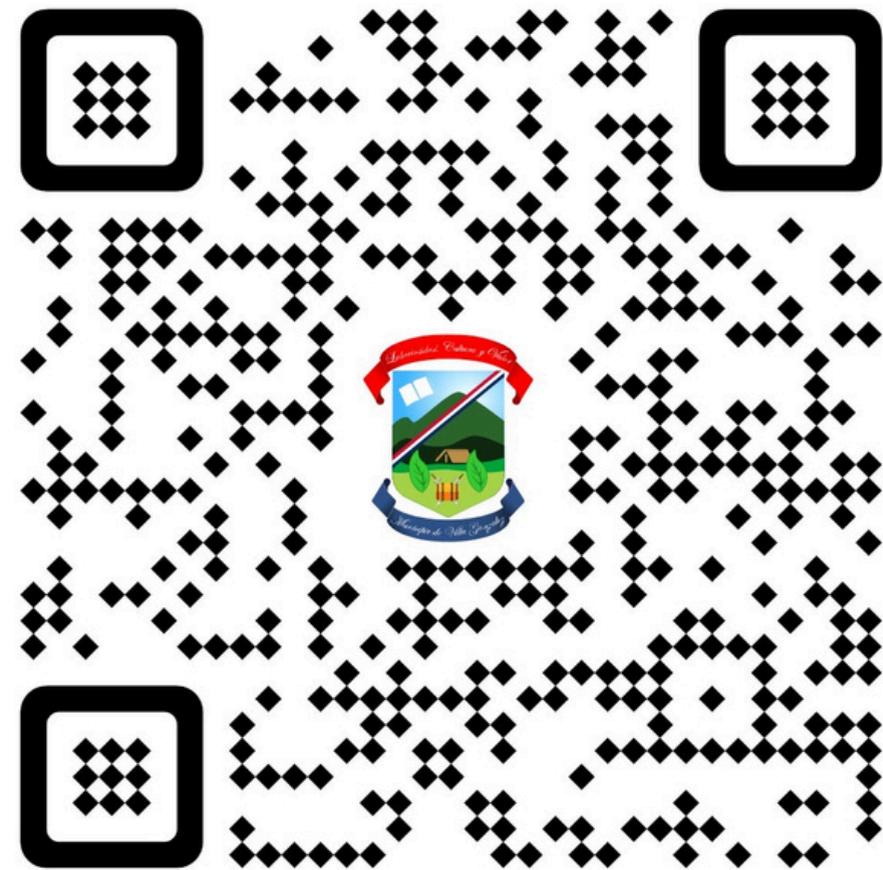
Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



RUTAS Y FRECUENCIAS

Recogida de Residuos Sólidos y Barrido de calles

La gestión adecuada de los residuos sólidos y el mantenimiento de la limpieza en los espacios y vías públicas son fundamentales para garantizar la salud y el bienestar de la comunidad. En este contexto, el presente Plan de Rutas y Frecuencias de Barrido y Recolección de Residuos Sólidos tiene como objetivo establecer un marco claro y eficiente para la ejecución de estas actividades esenciales en nuestro municipio. A través de un análisis detallado de las áreas más críticas y de la cantidad de residuos generados, se busca optimizar los recursos disponibles, mejorar la calidad del servicio y fomentar la participación ciudadana en la conservación del entorno. Este plan no solo contribuirá a mantener la limpieza y el orden en nuestras calles, sino que también promoverá un ambiente más saludable y sostenible para todos los habitantes de la localidad. Con la implementación de este plan, se espera fortalecer la imagen del municipio y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



GESTIÓN 2024-2028



ING. CÉSAR ÁLVAREZ
Alcalde Municipal de Villa González



**ALCADÍA DE
VILLA GONZÁLEZ
GESTIÓN 2024-2028**

Sirviendo para todos

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG

